

Santa Fe, 01 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 079/15, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la aprobación de la planificación e implementación del Curso de Posgrado de Actualización **Control Estadístico de la Calidad**, perteneciente al **EJE II: Control de los Procesos**, de las carreras de Posgrado: Especialización en Ingeniería en Calidad (Ord. 1337) y Maestría en Ingeniería en Calidad (Ord. 1336).

Que el mismo cumple con los lineamientos establecidos en la Ordenanza N° 1313.

Que en fecha 13-05-2015, la mencionada propuesta ha sido analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, la que recomienda avalar el dictado del curso con el plantel docente a cargo del mismo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Avalar y elevar a la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional la propuesta de planificación e implementación para esta Facultad Regional del curso de Posgrado **Control Estadístico de la Calidad**, perteneciente al **EJE II: Control de los Procesos**, de las carreras de Posgrado: Especialización en Ingeniería en Calidad (Ord. 1337) y Maestría en Ingeniería en Calidad (Ord. 1336).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al **Dr. Jorge R. Vega** y al **Dr. Luis A. Clementi** como profesores del curso mencionado en el ARTÍCULO 1º, desempeñándose el Dr. Vega como profesor responsable.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 272

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

